

Bases de la Convocatoria para Becas Hides Catalunya

Según los estatutos de Hides Catalunya unos de los sus fines de esta asociación profesional es la promoción los intereses de la profesión, por ello, el día 10 de mayo de 2024 a propuesta de la Presidenta, Rosa María Escolano, se aprueba la convocatoria para el curso 2025-2026 de unas becas para aquellos estudiantes que tuvieran una nota en las que se busque la excelencia.

Estas becas están destinadas a fomentar el estudio de "Higiene Bucodental", que se imparte en el "ciclo de Grado Superior de Higiene Bucodental".

Las bases se constituyen en los siguientes términos:

- Solo podrán optar a las becas de Hides Catalunya los alumnos que vayan a cursar el 1º/2º curso de Higiene Bucodental.
- No podrán optar a la beca los alumnos que hayan acabado el ciclo de GSHBD. Por lo tanto quedan excluidos los alumnos que estén cursando de 2º de Higiene Bucodental para la siguiente convocatoria.
- Los alumnos que inicien el 1º año de Higiene Bucodental , han de demostrar que están inscritos en un centro donde se imparte este este ciclo y que están admitidos a en la especialidad de Higiene Bucodental.
- Los alumnos de 1º y 2º curso aspirantes a la beca no debe ser repetidor del curso por el que pide la beca.
- Se valorará un 80 % la media de las notas sacadas en el curso anterior y un 20% la economía de la unidad familiar que ha de estar acreditada.
- La dotación de las becas oscilará entre los 150,00€ - 400,00€ por alumno y año, adjudicándose previo estudio de las circunstancias económico-familiares y del expediente académico de los solicitantes. Se valorará la simultaneidad de los estudios con el trabajo.
- El alumno aspirante a la beca ha de presentar la siguiente documentación, entre 1 de julio y el 30 de septiembre del año en curso:
 - DNI / NIE / Pasaporte de la persona aspirante a beneficiario de la beca.
 - Facilitar número de teléfono y dirección de correo electrónico de contacto.
 - Presentación de las notas de todo el año anterior.
 - Las notas a presentar han de ser estudios con enseñanza reglada.
 - Se han de acreditar los ingresos de la unidad del año anterior (la última renta) En caso que no se tenga obligación a presentar la declaración, certificado de la Agencia Tributaria

según el cual no hay obligación de presentar la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- Se dará vía correo electrónico oficial de Hides Catalunya la resolución del expediente.
- En caso de ser concedida la beca, se pedirá el certificado de titularidad de la cuenta donde ha de ser abonada. Los alumnos premiados habrán de ser titulares de la cuenta bancaria donde se abonará el importe concedido.
- Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de la distinción obtenida.
- Hides Catalunya no abonará la beca en caso de que no se cumplan los requisitos, en caso de ser otorgada.
- Todos los solicitantes que no presenten completa la documentación solicitada quedarán excluidos del programa de becas del año que se convocan.

Aceptación de las normas

La solicitud de la beca implica la aceptación absoluta, sin reservas ni limitaciones, de las normas establecidas o que establezca HIDES CATALUNYA, así como la aceptación de la resolución adoptada, que será inapelable.

Información sobre protección de datos

Responsable	del	tratamiento
Identificación:	HIDES	CATALUNYA
NIF:	G	05320122
Dirección Postal:	Calle Ruiz de Padrón 56, portal 1, 08026 Barcelona	
Teléfono:	629 357 952,	E-mail: catalunya@hides.es

Información sobre protección de datos

Finalidad del tratamiento Los datos aportados por el interesado serán tratados por la entidad con la única finalidad de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria para la concesión de la beca.

Tiempo de conservación Los datos se conservarán mientras sean útiles a la finalidad para la que se solicitaron.

Legitimación del tratamiento La legitimación para el tratamiento de los datos personales del interesado está basado en el consentimiento prestado por el interesado para el cumplimiento de la finalidad indicada.

Destinatarios de comunicaciones o cesiones En ningún caso los datos se cederán ni comunicarán a ningún destinatario salvo requerimiento de la Administración o imperativo legal.

Derechos del interesado Le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u

olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Puede ejercer los derechos indicados anteriormente ante el responsable del tratamiento, cuyos datos figuran en este documento, dirigiéndose por escrito al domicilio de Hides Catalunya en la dirección arriba indicada, aportando el correspondiente documento que le identifique.

Sin más al respecto.

Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rosa María Escolano Alconchel".

Dña Rosa María Escolano Alconchel

Presidenta de Hides Catalunya